



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **403-15**

28 JUL 2015

Salta,
Expediente N° 12.649/14

VISTO la nota de la Mgs. María del V. CORREA ROJAS, a través de la cual solicita prórroga de designación de la Lic. María RIOJA, hasta el 31 de Diciembre de 2.015, y;

CONSIDERANDO:

Que la designación de la Lic. María RIOJA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, venció el 30 de Abril de 2.015, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-003/15.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 20/15, aconseja: - Prorrogar la designación de la Lic. María Elizabeth RIOS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la Carrera de Enfermería, a partir del 01-05-15 hasta el 31-12-15 o nueva disposición o sustanciación de concurso. - Imputar la erogación en las economías del cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por renuncia de la Lic. Amalia Moi, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución N CS-180/14.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/15 del 02 de Junio de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación interina de la Lic. María Elizabeth RIOJA, D.N.I. N° 18.327.567, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura Administración y Supervisión de Enfermería de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2.015 o sustanciación del respectivo concurso y/o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva por renuncia de la Lic. Amalia Moi, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Anexo V de la Resolución N CS-180/14 y sus modificatorias.

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



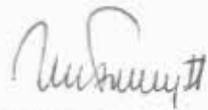
RESOLUCION -CD- Nº **403-15**

28 JUL 2013

Salta,
Expediente Nº 12.649/14

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - U.N.S.




Lic. MARÍA PASCUALA DE ZETTUNE
DECANA
Fac/14 Ciencias de la Salud